

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

ARGANDA DEL REY

PERSONAL

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno municipal, de fecha 7 de mayo de 2025, la modificación de la Plantilla de Personal municipal correspondiente al ejercicio 2023, que incluye la reclasificación del puesto de Viceinterventor/a de categoría superior a categoría de entrada en la escala de habilitación nacional, condicionada a la aprobación de su clasificación definitiva por parte de la Comunidad de Madrid, y la redesignación del puesto de Profesor/a como Técnico Medio de Educación en la escala de administración especial, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en las dependencias municipales y formular las reclamaciones que estime pertinentes. Asimismo, el expediente estará disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento <http://www.argandadelrey.es>.

En caso de no presentarse reclamaciones durante este período, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo y la modificación se considerará aprobada.

Arganda del Rey, a 13 de mayo de 2025.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Jorge Pelado de Lamo.

(03/7.495/25)

